

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

## Actas de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte EIP

<b>Fecha:</b> 18/01/2019	<b>Lugar donde se celebra:</b> Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Deporte	<b>Hora de comienzo:</b> 9:30h	<b>Hora de finalización:</b> 10:00h
<b>Presidente:</b> M. Perla Moreno Arroyo		<b>Secretario:</b> Juan Pedro Fuentes García	
<b>Relación de asistentes:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- M. Perla Moreno Arroyo</li> <li>- Alberto Moreno Domínguez</li> <li>- Rafael Timón Andrada</li> </ul> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  </div>			
<b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomás García Calvo</li> <li>- Juan Pedro Fuentes García</li> <li>- Sergio José Ibáñez Godoy</li> <li>- Narcís Gusi Fuertes</li> </ul>			
<b>Orden del día:</b>			
<p><b>Punto 1. Aprobación de acta anterior. (18/12/2018)</b></p> <p><b>Punto 2. Solicitud de admisión en el Programa de Doctorado, en el curso académico 2018/2019, de estudiante que ha obtenido beca de la Fundación Valhondo Calaff.</b></p> <p><b>Punto 3. Ruegos y preguntas.</b></p>			
<b>Acuerdos y deliberaciones:</b>			
<p><b>Punto 1. Aprobación de acta anterior. (18/12/2018)</b></p> <p>Se aprueba el acta de 18/12/2018 por asentimiento.</p> <p><b>Punto 2. Solicitud de admisión en el Programa de Doctorado, en el curso académico 2018/2019, de estudiante que ha obtenido beca de la Fundación Valhondo Calaff.</b></p> <p>La coordinadora del Programa, Dña. M. Perla Moreno Arroyo, informa que ha recibido una solicitud de D. Jesús Díaz García, en la que se indica y justifica, que tras haber recibido una beca de la Fundación Valhondo Calaff en la</p>			

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

reciente resolución de su última convocatoria, solicita ser admitido en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, al ser un requisito de dicha beca, para poder firmar el contrato, estar admitido en un programa de doctorado. La coordinadora del Programa de Doctorado manifiesta que, de acuerdo con la indicación dada desde Negociado de Doctorado, en anteriores ocasiones, debemos facilitar la incorporación a los programas de doctorado de la UEx de alumnos con becas de investigación, siendo éste el único motivo que valora la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte para aceptar la preadmisión o admisión de alumnos en el Programa, fuera de los propios plazos de admisión que establece Negociado de Doctorado, debido a que la resolución de las becas no va con los cursos académicos y plazos establecidos desde Negociado de Doctorado.

D. Rafael Timón Andrada considera que el criterio de la Comisión no ha sido el mismo que en otras ocasiones, puesto que solo se ha pre-admitido a nuevos estudiantes en el programa de doctorado, fuera de los plazos oficiales de preinscripción y matrícula, cuando la solicitud de admisión se presentaba con anterioridad (o el año anterior) al periodo de matrícula, no admitiendo a aquellos que lo presentaban con posterioridad a dicho plazo. En este caso, la solicitud se presentó con posterioridad, y por lo tanto, siguiendo los criterios utilizados anteriormente por la comisión el estudiante no debería ser admitido para el año en curso. Por ello, considera que se ha favorecido a este estudiante con respecto a otros que se les perjudicó por no ser admitidos fuera de plazo. Así, y sin tener toda la información al respecto sobre la beca concedida, considera que si el solicitante ha conseguido la beca en otro programa, este debería disfrutarla en el programa en el que se le ha dado.

D. Alberto Moreno Domínguez indica que, entendiendo lo manifestado por el compañero D. Rafael Timón Andrada, el criterio de la Comisión Académica no se ha cambiado, ya que simplemente se está atendiendo una solicitud avalada por la concesión de una beca de investigación fuera de los plazos establecidos desde Negociado de Doctorado.

La coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Dña. M. Perla Moreno Arroyo indica que el criterio de la Comisión Académica no ha cambiado, tratándose de una situación en la que un alumno al que le han concedido una beca de investigación, solicita ser admitido en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Se somete la solicitud a votación, aprobándose la admisión del estudiante en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, por dos votos a favor y una abstención.

D. Rafael Timón Andrada quiere hacer constar en acta que se ha abstenido en la votación al objeto de no perjudicar al estudiante.

**Punto 3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

<b>Fechas de:</b>		<b>Presidente de la Comisión:</b>  <b>Fdo: M. Perla Moreno Arroyo</b>
Remisión a los miembros:  14/02/2019	Aprobación:  18/02/2019	
	Remisión al RCC:  21/06/2019	